



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA
FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO,
CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

OFICIO: GCH/PM/008/2022
Asunto: Designación de enlace

Chalco, Estado de México, a 11 de enero de 2022

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

Atendiendo lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en sus artículos 20, 22 fracción V; 85 Bis, 85 Ter, 85 Quáter, 85 Quinquies, 85 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3 fracción X y 9 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, he designado como Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria a la **C. Anayely Susana de la Cruz Jiménez**, quien a partir de esta fecha será quien tenga la coordinación y comunicación entre el municipio y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.

Por lo anterior, cito sus datos generales de contacto:

Correo electrónico: gch.mejoraregulatoria@gobiernodechalco.gob.mx

teléfono de oficina: (597) 28280 ext. 2144

teléfono particular:

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo.
JMGM/ascj/mafs